

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

Victor Manuel Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular
Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista
Óscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos
Miguel Sánchez López, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,
proponen al Pleno la siguiente Declaración Institucional:

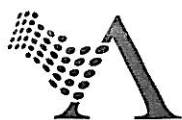
El día 17 de Octubre, se celebra el Día Internacional de Erradicación de la Pobreza, reconocido por Naciones Unidas en 1992, para recordarnos la necesidad del cumplimiento de los Derechos Humanos y la erradicación de Pobreza.

Los poderes públicos tenemos la obligación constitucional de garantizar, mediante el desarrollo de una política económica y social progresiva, el desarrollo humano y democrático, la inclusión social y la participación ciudadana. El derecho constitucional de participación ciudadana se hace efectivo solamente mediante la erradicación de las desigualdades democráticas de la pobreza. Los efectos de la crisis no solo se reflejan en la tasa del desempleo y en el incremento de la pobreza, sino en el deterioro de la convivencia, la pérdida de derechos y, en definitiva, en la degradación de la calidad democrática. Los principios de la dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia, son consustanciales al desarrollo democrático y están en la base de los derechos fundamentales de las personas (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

El aumento de la desigualdad, revela que la crisis ha golpeado con mayor intensidad y dureza a los grupos sociales más desfavorecidos (personas con discapacidades, minoría gitana, personas sin techo, inmigrantes, personas con adicciones, entre otros colectivos) también a la clase media, y explicita la debilidad de las políticas sociales implementadas hasta ahora, ya que no han conseguido frenar el avance de la pobreza ni reducir la desigualdad social.

Nuevos grupos de población caen bajo el umbral de la pobreza y la exclusión social, **incrementando intensamente las demandas de ayudas de subsistencia**, ropa, medicinas, pañales, dinero para hacer frente a créditos, pagos de luz, alquileres, etc. La pérdida del empleo, o la alarmante cifra de empleos de baja remuneración que se han generado en los últimos años, ha dejado a estos hogares en una posición difícil, y muy especialmente si tienen que hacer frente a gastos de vivienda (alquiler o hipoteca).

Existe en la Región de Murcia zonas geográficas en las que se da una concentración espacial de la pobreza, produciéndose la segregación territorial de las poblaciones más vulnerables y bolsas de pobreza.



La tasa de riesgo de pobreza, el porcentaje que mide la falta de ingresos se sitúa en la Región de Murcia en un 37,2%, este porcentaje de murcianos y murcias ingresas menos de 7961 euros al año, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida publicada en mayo de 2015.

Además, la crisis está teniendo un considerable impacto en los hogares con niños, cuyos sustentadores se han quedado sin empleo; y dentro de éstos, muy especialmente, los hogares monoparentales, aquellos en los que los padres están separados o los que se refieren a familias numerosas. **La tasa de pobreza infantil se sitúa en la Región de Murcia en el 37,7%**, de acuerdo con el informe sobre la infancia en España 2014, elaborado por UNICEF.

El Banco Mundial, así como otros organismos internacionales, en sus estudios y proyecciones a largo plazo, insisten cada vez más en que más allá de los costes sociales que pueda tener el apoyo a las personas excluidas, **el gran coste, que ninguna sociedad se puede permitir, es la pérdida de oportunidades que significa tener a tantas personas al margen del sistema productivo** (especialmente si se tienen en cuenta las previsiones demográficas). Los problemas sociales, si no se abordan a corto plazo, no solamente suponen un mayor coste económico en el medio plazo, sino que deterioran la imagen de las ciudades y los territorios y en definitiva les hacen menos atractivos para la inversión, el turismo, etc.

Una sociedad más cohesionada, crea más capital social, favorece la iniciativa ciudadana, evita la emigración y el despoblamiento, crea condiciones para el desarrollo del tejido productivo, fomenta la armonía social, **garantiza la seguridad, la convivencia y en definitiva el dinamismo económico.**

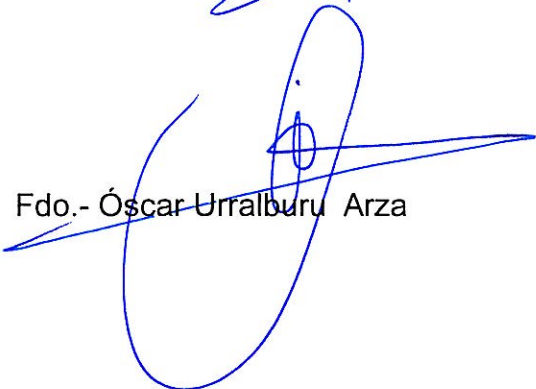
Por lo anterior, la Asamblea Regional hace suyas las siguientes propuestas:

- **Garantizar un sistema de ingresos mínimos que permita que las personas perceptoras se sitúen por encima del umbral de la pobreza, teniendo en cuenta la composición familiar. Que se cuente con dotación apropiada y se establezcan las garantías jurídicas necesarias para el acceso a este derecho.**
- **Medidas específicas de reducción de la pobreza infantil, mediante acciones globales de apoyo integral a las familias combinado con acciones específicas de garantía de acceso a los derechos básicos (educación, sanidad, vivienda, ect.)**
- **Medidas específicas de apoyo a la inserción social y laboral de los grupos vulnerables, estableciéndose objetivos específicos y cuantificables de integración social y laboral de este grupos, incluyendo las personas sin hogar, las personas de etnia gitana, de origen inmigrante, con discapacidad o diversidad funcional, familias monoparentales o numerosas, personas paradas de larga duración, personas con adicciones, ex reclusos/as, personas con enfermedad crónicas y enfermedad mentales.**

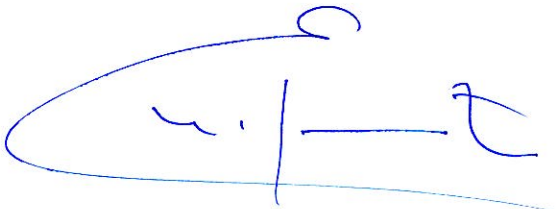
Cartagena, 15 de octubre de 2015



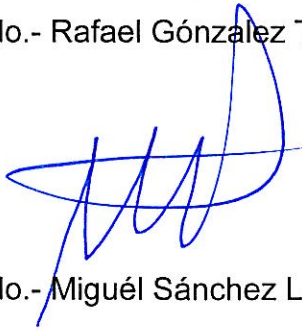
Fdo.- Victor Manuel Martínez Muñoz



Fdo.- Óscar Urralburu Arza



Fdo.- Rafael González Tovar



Fdo.- Miguel Sánchez López